LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/027/2026
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE AUDIO Y VIDEO II"

CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 15 de octubre de 2026, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/027/2026, denominada: **"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE AUDIO Y VIDEO II"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Iovan González Barajas**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Edith Adriana Armas Díaz**, en representación del área requirente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

Se hace constar que no hubo presencia de proveedores registrados para el presente acto.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

RAZÓN SOCIAL: LOPICONCEPTO S.A. DE C.V.

1. Capítulo VIII, numeral 13 — Actividad económica

Mi representada tiene registradas ante el Servicio de Administración Tributaria, entre otras, las actividades "Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía" y "Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo", ambas con fecha de inicio 01 de septiembre de 2026; asimismo, su objeto social comprende expresamente la venta de equipo y accesorios y la compra, venta, comercialización y distribución de todo tipo de mercancías. ¿Se confirma que dichas actividades acreditan que la actividad económica del participante corresponde al objeto de la presente licitación?

R: Se confirma, siempre y cuando dichas actividades se encuentren relacionadas en la Constancia de situación fiscal que presente dentro de su propuesta técnica.

2. Capítulo IV, numeral 3 — Adjudicación

Se establece que la totalidad de los bienes será adjudicada a un solo proveedor. Se solicita que la adjudicación sea POR PARTIDA, a fin de favorecer la libre participación, como esa convocante lo aceptó en el procedimiento PLEJ/LXIV/003/2026. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Se acepta.

3. Anexo 1 — Especificaciones de todas las partidas

Varias características del Anexo 1 no corresponden a las fichas técnicas oficiales de los fabricantes; en particular: la cámara Panasonic HC-X20 no cuenta con salida SDI ni entrada XLR; el gimbal DJI RS 5 tiene una carga útil de 3 kg y no de 4.5 kg; el DJI SDR Transmission tiene un alcance de 3 km y no de 6 km; el tripie Manfrotto Befree Advanced pesa 1.49 kg y no 1.35 kg; la cámara Telycam Explore SE tiene sensor de 1/1.8" 9 MP UHD y salidas NDI®, NDI®|HX3, HDMI 2.0, 12G-SDI, 3G-SDI, SFP+ y USB Type-C, con entradas de audio Mini XLR y 3.5 mm; y el TriCaster Mini X admite 8 entradas de video IP en total vía NDI. Dichas precisiones ya fueron aceptadas por esa convocante en la junta de aclaraciones del

procedimiento PLEJ/LXIV/003/2026. ¿Se confirma que las características del Anexo 1 son MÍNIMAS, que se ofertará conforme a las fichas técnicas oficiales de los fabricantes y que el modelo es optativo siempre que cumpla o supere dichas características?

R: - La cámara HC-X20 si tiene entrada de audio en XLR pero no salida en sdi. Se propone como opción alternativa la VIDEOCÁMARA PANASONIC AG-CX20 4K

- El gimbal DJI SR 5 cumple con el peso requerido para el trabajo en el canal parlamento.

- El DJI SDR tiene el alcance mínimo necesario para el trabajo en el canal parlamento.

- El tripié manfrotto befree en su peso no afecta el trabajo operativo del canal parlamento.

- La cámara telycam explore SE cumple con lo requerido en canal parlamento.

- El Tricaster mini X cumple con las necesidades requeridas de canal parlamento.

4. Capítulo VIII, numeral 18 — Carta de empresa mexicana

El numeral 18 solicita manifestar que la empresa que ofrece los productos es mexicana y que se consideran los costos directos e indirectos asociados a la instalación y puesta en marcha. Dado que el Anexo 1 corresponde al suministro de bienes y no contempla partida de instalación, ¿se confirma que dicho requisito se cumple con una manifestación bajo protesta de decir verdad referida al suministro y entrega de los bienes?

R: Se confirma.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 12:30 horas el día 19 de octubre de 2026, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio de Av. Juárez No. 237, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 11:07 horas del día 15 de octubre de 2026, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/027/2026
"ADQUISICIÓN DE DIVERSOS PRODUCTOS DE AUDIO Y VIDEO II"

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Iovan González Barajas en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Edith Adriana Armas Díaz en representación del área requirente.	